



Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:07 horas del 25 de septiembre de 2017, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, se citó a los integrantes del Comité de Transparencia para que tuviera verificativo el desahogo de la Tercera Sesión Extraordinaria en razón de atender asuntos de su competencia, de conformidad con los artículos 28.1, 29.1.2 y 30.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Dichos integrantes se encuentran reunidos en el auditorio, sito en el segundo piso de las instalaciones de este sujeto obligado, ubicadas en calle Pedro Moreno número 1616, colonia Americana en esta municipalidad.

Ante esto y de acuerdo con los artículos 25.1, fracción XVI, 25.1 Bis y 28.1.2.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, da inicio la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo siguiente:

El titular de este sujeto obligado, el doctor Alfonso Hernández Barrón, para los efectos del desahogo y moderación de la presente sesión, delega la función al maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, quien funge como secretario técnico del Consejo Ciudadano de este sujeto obligado. En uso de la voz, el secretario técnico procedió a nombrar a sus integrantes de la siguiente manera:

- Se hace constar la presencia del doctor Alfonso Hernández Barrón, integrante presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Se hace constar la presencia de la maestra Ana Bertha Robles Sánchez, integrante del Comité de Transparencia y titular del órgano con funciones de control interno, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Se hace constar la presencia del maestro Juan Carlos Páez Vieyra, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Con base en lo anterior, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez da cuenta al presidente del Comité de Transparencia que en este momento se encuentra presente la totalidad de sus integrantes, tal y como lo establece el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia y



Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, razón por la cual, el doctor Alfonso Hernández Barrón declara la existencia de todos sus integrantes y por lo tanto el *quorum* legal para el desahogo y aprobación de los temas a tratar en la sesión. En consecuencia, a lo anteriormente citado y en vista de haberse declarado el *quorum* legal para llevar a cabo el desahogo de la sesión extraordinaria que nos ocupa, se procede a dar lectura al orden del día:

Orden del día

No	Tema
I	Lista de asistencia y declaración del <i>quorum</i> .
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Seguimiento a los acuerdos pendientes relativos a la Segunda Sesión Extraordinaria.
IV	Asuntos varios.
V	Clausura de los trabajos del Comité de Clasificación.

Conforme a lo antes dicho, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez somete a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación del orden del día y la secuela propuesta por la Unidad de Transparencia, Unidad Administrativa convocante. En ese sentido les preguntó: “si están de acuerdo con dicha propuesta, levanten la mano para manifestarlo”. De esta manera, también aprobaron en votación económica y por unanimidad el desarrollo propuesto de dicho orden del día; de lo antes determinado se establece que los puntos a tratar en el desahogo de esta sesión serán legítimos y aplicables para todas las unidades administrativas integrantes de este sujeto obligado.

En seguimiento del orden del día, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez dio lectura al punto número III, sobre el “Seguimiento de los acuerdos pendientes que corresponden a la Segunda Sesión Extraordinaria”, en ese contexto el Pleno del Comité de Transparencia por unanimidad, aprobó lo siguiente:

- I. Que se elabore un manual que regule el acceso del personal a las distintas áreas de la CEDHJ, esto con el propósito de salvaguardar los expedientes y la información fundamental que se encuentra bajo resguardo de cada servidor público. Se informará de estas nuevas medidas a todas las áreas, mediante una circular.
- II. Que se genere un nuevo proyecto de carta de compromiso de confidencialidad, tomando en cuenta las propuestas que se hagan llegar por parte de las distintas



- áreas de la CEDHJ, y la última versión se presente ante el Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco (Itei) para su opinión y validez.
- III. Que la Unidad de Transparencia anexe a la carta de compromiso de confidencialidad, la legislación y los artículos que señalan la responsabilidad de los servidores públicos en cuanto al manejo, trato de la información y datos en el ámbito de las funciones y atribuciones.
 - IV. Que el cuerpo directivo de la CEDHJ acuda a la próxima Sesión de Pleno del Iteti. En caso de no poder asistir por alguna otra representación, deberán enviar un representante de su área. Asimismo y en lo sucesivo, el personal que conforma la Unidad de Transparencia deberá asistir a todas las sesiones de pleno del organismo garante.
 - V. Que el doctor Luis Antonio Corona Nakamura, director del Icadh, revise, audite y sugiera la taxonomía para homologar los criterios que el Colegio de Visitadores está utilizando para el llenado de sus formatos, relativos a la Plataforma Nacional de Transparencia.
 - VI. Que la Dirección de Administración revise, con el apoyo del Icadh y de la Unidad de Transparencia, los procesos del servicio profesional de carrera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Poder Judicial Federal y de otros organismos; además de buscar mejores prácticas internacionales que puedan ser aplicadas a nuestra esfera local, con el propósito de integrar el *curriculum vitae* del personal de la CEDHJ.
 - VII. Que cada área revise y actualice los criterios de sus programas operativos anuales, con la finalidad de enriquecerlos y describir todas las actividades que realizan como unidad. Esto previo a la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, para estar en condiciones de cruzar información y complementar dicho cuadro.

En el mismo sentido, el doctor Alfonso Hernández Barrón, instruyó lo siguiente:

- I. A la Unidad de Transparencia, para que elabore un oficio dirigido al Iteti, donde se documente la relación de inconsistencias que se han tenido en el uso y manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia; esto con la finalidad de tener un respaldo sobre las fallas de la PNT. Se les solicita que dicho oficio se entregue hoy antes de las 17:00 horas.
- II. De igual forma, a la Unidad de Transparencia para que identifiquen los documentos relevantes del proceso de cumplimiento de la CEDHJ para que sean colocados en la página electrónica institucional, en un apartado que se puede titular: "En búsqueda de la máxima transparencia". Se solicita que dicho apartado sea muy visible, para que eventualmente la ciudadanía pueda documentar que las inconformidades en este proceso de transparencia son ajenas a la CEDHJ.

En ese sentido, se concluye con el punto número tres, por lo que el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez preguntó si alguno de los integrantes del Comité de Transparencia tenía



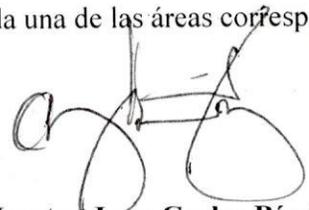
algún otro tema que tratar con respecto al punto IV. Asuntos varios, para registrarlo en este punto de acuerdo, a lo que respondieron lo siguiente:

- I. El doctor Alfonso Hernández Barrón, instruyó a la Dirección Administrativa y a la Contraloría Interna para que elaboraran un formato de evaluación del servicio para registrar todas las atenciones que se da a las personas que acuden a la CEDHJ. Hace mención sobre el objetivo, el cual es contar con un registro de todos los asuntos que se atienden personalmente en la institución.

Sin más que tratar y al no existir tema alguno por desahogar, el presidente determinó dar por concluida la sesión para los efectos legales a que haya lugar, pasando así al punto V. Clausura de los trabajos del Comité de Clasificación, en esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 11:02 once horas con dos minutos, por lo que se da constancia de la sesión que nos ocupa con el objeto de que se transcriba y se dé cumplimiento a sus acuerdos por todas y cada una de las áreas correspondientes.



Doctor Alfonso Hernández Barrón
titular del sujeto obligado y
Presidente del Comité de Transparencia



Maestro Juan Carlos Páez Vieyra
Encargado del Despacho de la
Secretaría Ejecutiva y Secretario
Técnico del Comité de Transparencia



Maestra Ana Bertha Robles Sánchez
Contralora Interna e integrante del
Comité de Transparencia